



FABRE
FUNDACIÓN

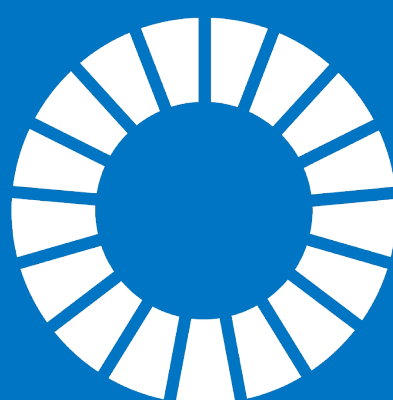


**PLAN DE RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL**

1. Introducción

Desde FABRE en el ámbito de la cooperación, garantizamos que cada uno de los socios locales con quienes trabajamos en **Guatemala, Cuba, Bolivia, Perú y Costa de Marfil** tenga integrado en su entidad el enfoque de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental. Partiendo de la base de que todas estas áreas son indivisibles y que una redonda en beneficio de la otra, somos especialmente rigurosos con el enfoque ambiental en nuestros proyectos de empleabilidad, de seguridad alimentaria, y de saneamiento, tres de las líneas de acción prioritaria. Garantizamos que a través de un desarrollo sostenible se mejore la calidad de vida de la población beneficiaria de cada intervención, especialmente a través de proyectos educativos, sanitarios, y de reducción de la pobreza.

En cuanto la EPDCG, en la entidad, todas nuestras acciones están centradas en los ODS, lo cual hace que de una manera directa e inmediata incorporemos el enfoque de desarrollo sostenible. Tanto en cooperación como en EPDCG, organizamos nuestros proyectos por ODS, relacionando cada proyecto realizado con el ODS correspondiente, tal y como refleja nuestra última memoria de proyectos: [Memoria de actividades 2020](#) y nuestra página web <https://www.fundacionfabre.org/>.



Para alcanzar el pleno desarrollo de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza tienen que ir de la mano con el respeto y salvaguarda del medio en el que nos movemos. Permitiendo, al mismo tiempo, sentar las bases de un mundo que recibirán las próximas generaciones y sobre las que seguirán trabajando allá donde nosotros lo dejemos. Para que todas las personas en la entidad, tanto a nivel interno en FABRE como a nivel externo con nuestros socios locales y con la población beneficiaria, todas rememos en el mismo sentido de fomentar la sostenibilidad del desarrollo que promovemos, reconocemos como herramienta clave la proacción. “FABRE cree en la proacción como modelo de desarrollo, con la que las comunidades serán capaces de prevenir problemas venideros empleando todos los recursos a su disposición para la creación de una sociedad pacífica y sostenible ([Estrategia FABRE 2019-2026](#)).

Tanto en las áreas de cooperación internacional, ayuda humanitaria, acción social, voluntariado como en EpDCG y sensibilización, buscamos dejar capacidad instalada con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del desarrollo generado. Nos parece que, en nuestros proyectos, esto ha contribuido a la apertura de nuevas visiones, basadas en la equidad y la cooperación para la construcción de un mundo más equilibrado ecológicamente y más equitativo socialmente.



2. Objetivo

El objetivo de este Plan de responsabilidad Medioambiental es definir unas pautas de actuación (buenas prácticas medioambientales) para toda la fundación que ayuden a salvaguardar el medioambiente. En FABRE nos preocupa firmemente el impacto de nuestras acciones en el entorno natural y somos muy conscientes de la importancia de su cuidado en todas nuestras actividades.

Entendemos por buenas prácticas medioambientales aquellas acciones que pretenden reducir perjuicios sistemáticos o accidentales del sistema productivo sobre el entorno, sobre los recursos naturales y el ser humano, minimizando las emisiones de gases y ruidos a la atmósfera, los vertidos líquidos a cauces, espacios naturales y aguas subterráneas y los residuos sólidos a vertedero o al suelo directamente, pero que necesitan ser asumidas por la fundación, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación. Las buenas prácticas ambientales se constituyen la mayoría de las veces en prácticas sencillas, de bajo coste, de fácil aplicación y con resultados medibles, si bien requieren la implicación de todas las personas que trabajan en la fundación.



2. Principios generales

En la Fundación FABRE reconocemos que nuestras actividades tienen un impacto en el medioambiente y estamos comprometidos con asegurar y trabajar para reducir cualquier impacto negativo derivado de nuestras actividades, proyectos y programas. Entendemos esto como algo fundamental para conseguir que los cambios que promovemos sean sostenibles. Para lograr este compromiso FABRE se guiará por los siguientes principios básicos de actuación:

- **Diseñaremos e implementaremos** nuestras actividades, proyectos y programas de forma que tengan como objetivo minimizar el impacto medioambiental.
- **Implementaremos procesos** de compras que reconozcan y valoren el alineamiento de los proveedores con nuestro plan de responsabilidad medioambiental.
- **Conoceremos y evaluaremos** los riesgos medioambientales de nuestras instalaciones e implementaremos medidas para mitigarlos o erradicarlos, reduciendo nuestras emisiones.
- **Consumiremos responsablemente**, haciendo uso sostenible de los recursos y aumentando la circularidad de nuestras actividades.
- **Respetaremos la normativa** medioambiental vigente en los países donde trabajamos y, en la medida de lo posible, nos anticiparemos a la aplicación de la nueva normativa.
- **Cumpliremos con los compromisos** voluntariamente adquiridos y con la normativa internacional de comportamiento ambiental.
- **Fijaremos objetivos** para reducir nuestro impacto medioambiental y recogeremos información sobre nuestro desempeño en cuanto a medioambiente.

3. Principios generales

En resumen, trabajaremos para involucrar a todo el equipo de FABRE y a los equipos de nuestros socios locales en iniciativas de sostenibilidad medioambiental, incluyendo las dirigidas a minimizar residuos y reciclaje, impulsando comportamientos acordes con los principios de nuestro plan de responsabilidad medioambiental y valorando el alineamiento con este.

4. Ámbitos de actuación

En FABRE apostamos por la utilización de los recursos de manera racional para reducir la huella ambiental. Por ello, realizamos un control de su uso, minimizamos los consumos de energía, agua y papel, y gestionamos los residuos favoreciendo su reciclado.

Todos los trabajadores, voluntarios y colaboradores de FABRE se deben regir por las siguientes pautas de actuación:

4.1. Eficiencia energética

En FABRE apostamos por la utilización de los recursos de manera racional para reducir la huella ambiental. Para minimizar los consumos de energía se han concretado las siguientes buenas prácticas.

- a) Apagado de las luces siempre que se abandone un despacho, una sala o un área de trabajo.
- b) Apagado del ordenador al finalizar la jornada laboral.
- c) Uso responsable de los sistemas de aire acondicionado y calefacción de los despachos y salas de reuniones.
- d) Uso de bombillas de bajo consumo y halógenos led.
- e) Fomento del uso de la conexión directa a la red o de baterías recargables para el funcionamiento de los equipos electrónicos.

4.2. Consumo responsable

Realizaremos un control del uso del agua y del papel, a efectos de garantizar un consumo responsable:

- a) Uso eficiente del agua. Se deberá minimizar su consumo utilizando la cantidad indispensable de agua para cada uso (baños y limpieza).
- b) El agua caliente se empleará únicamente para casos de uso higiénico.
- c) Impresión en papel: como norma general, se disminuirá al mínimo la impresión de documentos en papel. Adicionalmente, se digitalizarán todos aquellos documentos cuyo archivo sea necesario. En el caso en que sea imprescindible imprimir en papel, se realizará siempre a doble cara, en blanco/negro y realizando las comprobaciones previas para evitar la impresión de borradores.
- d) Uso de materiales de oficina reciclados y ecológicos, así como productos de limpieza sin contaminantes químicos.
- e) Se aplicarán criterios de austeridad y sentido común y no pediremos más material del que vamos a necesitar. (Folletos, informes, material de oficina, productos de limpieza, etc.)



4.3. Equipos informáticos

Para la reducción de los impactos ambientales relacionados con el consumo de equipos informáticos desde FABRE se realizan una serie de actuaciones:

- a) Racionalizar la compra de equipos haciendo un estudio detallado de recursos y necesidades reales.
- b) Alargar la vida útil de estos equipos.
- c) Comprar equipos eficientes energéticamente para reducir los impactos derivados del consumo de la energía.
- d) Comprar equipos con bajas emisiones de ruidos y otras sustancias (ozono, estireno, etc.) para mejorar la salud laboral.
- e) Utilizar consumibles (papel y cartuchos de tinta) con bajo impacto ambiental.
- f) Escoger productos que sean fáciles y seguros de reciclar para reducir la exposición a sustancias nocivas y maximiza la revalorización de las partes recuperables.
- g) Garantizar la correcta gestión de los equipos y los consumibles al final de su vida útil.



4.4. Reciclaje de residuos

En FABRE gestionamos los residuos favoreciendo su reciclado a través de las siguientes prácticas:

- a) Reciclaje de papel y cartón. Disponemos de contenedores para depositar el papel y cartón que son gestionados para su recogida y correcto tratamiento.
- b) Reciclaje de pilas. Las pilas usadas se recogen en una caja para depositarlas posteriormente en los contenedores específicos habilitados por los Ayuntamientos. En ningún caso son arrojadas a la basura para minimizar su impacto medio ambiental.
- c) Cartuchos de tinta: Hacemos uso de cartuchos recargados, reciclados y compatibles que una vez consumidos son depositados en el contenedor de la empresa que los suministra.
- d) Dentro de los aseos, se encuentran disponibles contenedores higiénicos para facilitar el tratamiento de los productos de higiene.



4.5. Medios de transporte

a) Viajes y locomoción

Priorizaremos el uso de medios tecnológicos para el desarrollo de reuniones, siempre que sea posible, con el fin de evitar desplazamientos.

En la utilización de medios de transporte para los viajes se seguirán las siguientes pautas:

- Con carácter general se utilizarán medios de transporte público, siempre que sea posible y no resulte más eficiente la utilización del transporte privado.
- Los viajes en transporte público se realizarán siempre en clase económica, como medida de reducción de la huella ambiental.

b) Uso de vehículos

En la utilización de vehículos se seguirán las siguientes normas:

- Los vehículos deberán estar catalogados, al menos, como de categoría C.
- Cuando se proceda a la renovación de cualquier vehículo propiedad de la organización, se sustituirá por uno que esté catalogado, al menos, como categoría C.



4.6 . Reducción de desplazamientos

Desde FABRE se fomentará una iniciativa de teletrabajo, de forma que los impactos ambientales relacionados con los desplazamientos de las personas desde los domicilios hasta los centros de trabajo se verán reducidos proporcionalmente.

4.7. Contratistas y proveedores

En FABRE valoramos que los proveedores tengan implantadas políticas medioambientales que den cobertura a todos los procesos de la cadena de valor. Este factor se considera como un criterio a valorar en la selección de estos.

5. Incidencia

FABRE unirá su voz a las campañas y movimientos que tienen como objetivo lograr acciones concretas, efectivas y ambiciosas, a nivel local y global, para actuar sobre la crisis climática y sus efectos, que impactan gravemente en la capacidad de las personas más vulnerables para alcanzar su potencial y ejercer sus derechos, y además amenazan su supervivencia.

También trabajaremos en la incidencia sobre temas medioambientales a través de nuestros posicionamientos públicos y nuestro trabajo con donantes, *partners* y demás profesionales, siendo nuestro objetivo concienciar sobre el impacto que tiene el cambio climático y en la necesidad de actuar de forma inmediata y contundente.

6. Promoción de la responsabilidad medioambiental

Dentro del plan de responsabilidad medioambiental, FABRE promueve la difusión de la cultura y el fomento de la conciencia medioambiental en todos los ámbitos de actuación, impulsando comportamientos responsables con el Medioambiente no sólo en cada una de las sedes, sino también en aquellos otros emplazamientos en los que realizamos actividades, tales como colegios y locales municipales, etc.

Para ello, llevamos a cabo diversas acciones de sensibilización, entre ellas:

- Desarrollo de actividades de divulgación para generar mayor concienciación de los aspectos ambientales en los centros educativos y locales en los que trabajamos.
- Actividades de ocio y tiempo libre para los niños y niñas de nuestros proyectos relacionadas con el reciclaje y con el cuidado del Medioambiente.
- Visitas a la Naturaleza para favorecer el contacto de los niños y niñas con su entorno natural y fomentar su respeto por el mismo.
- Fomento del uso del transporte público.



7. Gobierno y responsabilidades

Este plan de responsabilidad Medioambiental estará orientado y vigilado por los siguientes órganos:

- Dirección General, que impartirá las directrices y velará por su cumplimiento.
- Equipo colaborador, que deberá cumplir y acatar las directrices establecidas en este plan y velar por su cumplimiento.

7. Vigencia

El presente plan estará vigente a partir de su publicación, y sus principios y criterios de actuación deben ser aplicados conforme han sido establecidos.

La Dirección General y el equipo colaborador se encargarán de revisarlo periódicamente. Cualquier cambio se comunicará a todas las personas obligadas e interesadas en su cumplimiento.



FABRE
FUNDACIÓN

Brindando oportunidades para transformar el mundo